



BIZKAIKO ELKARTEAREN OHARRAK

NOTAS ASOCIACIÓN BIZKAIA

- PLAN DE AYUDAS FORESTALES 2008-2009

En la Asociación tramitaremos los expedientes de ayuda a los asociados. Para ayudaros en esta tarea, ya sabéis que nuestros técnicos están a vuestra disposición en las diferentes oficinas comarcales de **08:30 a 13:00 horas** los días habituales, tal y como recoge la tabla inferior.

Bulegoa / Oficina	Eguna / Día	Helbidea / Dirección
Gernika	Astelehenak eta Asteazkenak /Lunes y Miércoles	<i>Domingo Alegria enparantza</i>
Igorre	Astelehenak eta Astearteak/Lunes y Martes	<i>Udaletxe behea</i>
Durango	Asteazkenak/Miércoles	<i>Ezkurdi enparantza</i>
Markina	Ostegunak/Jueves	<i>Aretxinaga 12</i>
Balmaseda	Ostegunak/Jueves	<i>Correría, 18 bis, 1º</i>
Mungia	Ostiralak/Viernes	<i>Agirre Jauregia- Aita Elorriaga, 1</i>

También podéis realizar estos trámites, en la Oficina Central de Erletxe (Galdakao), en horario de tarde, de Lunes a Jueves y de 15:30 a 18:00 horas.

- CAMPAÑA DE PLANTACIONES 2008-2009

Ha comenzado la campaña de suministro de planta en la Asociación para los Socios. La Asociación garantizará el suministro de los pedidos reservados por los Socios hasta el 1 de Febrero de 2009 y/o hasta fin de existencias. Por ello recomendamos que las reservas se realicen con la mayor antelación posible. Para cualquier consulta o reserva de planta os podéis poner en contacto en nuestra Oficina de Galdakao (Srta. Aitzbea - Telf. 94 456 62 12).

También os indicamos una serie de reco-

mendaciones de cara a la ejecución de estos trabajos y la tramitación de las correspondientes subvenciones o ayudas forestales que os tramitamos en el Servicio de Montes de la Diputación Foral de Bizkaia:

- **Solicitar la Subvención**, siempre antes de comenzar los trabajos. (Se notificarán oportunamente los plazos de solicitud).
- **Solicitar el Permiso de Repoblación**, siempre antes de comenzar los trabajos y, cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones en cuanto a:

Utilización adecuada de maquinaria pe-

sada en los trabajos de limpieza y preparación del terreno, respetando las limitaciones existentes por pendientes del terreno.

En los márgenes de los arroyos, en una franja de al menos 5 metros a cada lado, se prohíbe el uso de esta maquinaria y se respetarán y potenciarán los árboles y otra vegetación de ribera existentes.

Respetar todos los árboles correspondientes a frondosas autóctonas.

En caso de hacer labores de quema, solicitar la autorización en la OCA correspondiente.